

San Miguel de Tucumán, 29 de Junio de 2022

CIRCULAR N° 10

A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.

Vista la publicación en sitio oficial de AFIP con fecha 16/06/2022 de la versión 44 release 2 del SICOSS, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), a partir del periodo devengado Junio 2022.

Asimismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión actualizada.

Atentamente.